ACTA DE INICIO

CONTRATO	Transporte
NÚMERO	MC-015-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Servicios de Transporte Rutas del Suroeste S.A.S
NIT O C.C.	901.320.061-0
VALOR	Trece millones de pesos ($13.000.000)
OBJETO	Prestación de servicio de transporte a monto agotable para el personal de la comisaría de familia del municipio de Jericó y de población privada de la libertad que se encuentre a cargo del ente territorial
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
FECHA DE INICIO	04 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	Nelson Augusto Restrepo Restrepo
CARGO	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E)
CDP	0000000351 del 13 de febrero de 2026 0000000391 del 17 de febrero de 2026
RDP	0000000547 del 03 de marzo de 2026

El día 04 de marzo de 2026, se reunieron **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO**, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E), como supervisor del contrato arriba enunciado y **CARLOS ANDRÉS SERNA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.878.713, como representante legal de **SERVICIOS DE TRANSPORTE RUTAS DEL SUROESTE S.A.S** identificado con el NIT 901.320.061-0, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de transporte MC-015-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 03 de marzo de 2026, el Municipio de Jericó aceptó la oferta presentada por el señor **CARLOS ANDRÉS SERNA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.878.713, como representante

legal de **SERVICIOS DE TRANSPORTE RUTAS DEL SUROESTE S.A.S** identificado con el NIT 901.320.061-0, dentro del proceso de mínima cuantía MC-015-2026, cuyo objeto es "Prestación de servicio de transporte a monto agotable para el personal de la comisaría de familia del municipio de Jericó y de población privada de la libertad que se encuentre a cargo del ente territorial" y en el cual se pactó un valor de $13.000.000.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de transporte MC-015-2026, el día 04 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 04 días del mes de marzo de 2026.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E)
Supervisor

CARLOS ANDRÉS SERNA GARCÍA
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		04-03-2026
Reviso	Nelson Augusto Restrepo Restrepo – Secretario de Gobierno y Desarrollo (E)		04-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			